



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
Edificio Hernando Morales Molina

139

Bogotá D.C., 3 MAR. 2022  
Ref: 11001400305220170059900

**SE REQUIERE** a la parte actora para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación que de este auto se haga por estado, sirva cumplir con la orden impartida en el auto de fecha 22 de octubre de 2021, so pena de que se declare desistimiento tácito (numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE,



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

SR

4 MAR. 2022

El Secretario,

En la fecha...